

VISTOS: La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s. 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan la facultad del Alcalde en el Jefe del Departamento de Educación, para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que mediante Decreto Exento N° 885 de 12 de marzo de 2010, se reconoció a Doña Fabiola Fernández Pizarro, su quinto bienio de servicio docente a contar del 27 de marzo de 2010.

3.-Que verificados los antecedentes, esta profesora, con posterioridad a la fecha del reconocimiento de su último bienio, no registra usos de permisos sin goce de sueldo, ha completado dos años más de servicio docente y por lo tanto procede reconocerle un nuevo bienio, y

D E C R E T O :

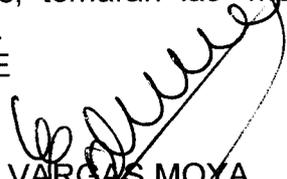
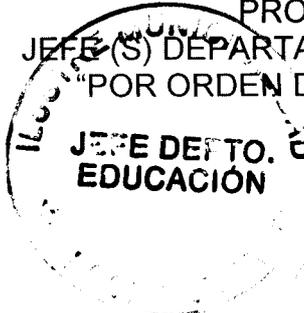
1° RECONOCESE a Doña FABIOLA FERNANDEZ PIZARRO, profesora del Liceo "Ministro Abdón Cifuentes", el derecho a percibir su sexto (6°) bienio de experiencia docente por haber completado en fecha 27 de marzo de 2012, un total de doce años de docencia.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones, tomarán las medidas de rigor, con el fin dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM/POF/fjr

  
EDUARDO VARGAS MOYA  
PROFESOR  
JEFE(S) DEPARTAMENTO EDUCACION  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"  
  
JEFE DEPTO. E  
EDUCACION